



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRELA  
ARENA - SINCELEJO

Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03  
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199  
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

**ESTUDIOS PREVIOS  
LEY 715- DECRETO 4791)  
PROCESO No CRE-07-2022**

Sincelejo, julio 25 de 2022

En concordancia con la Ley 715 de Diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

**1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN**

|  |  |
|--|--|
| <b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>                    | \$6.115.000 Iva incluido si aplica   |
| <b>NUMERO DE CDP</b>                           | 016  |
| <b>LUGAR DE EJECUCION</b>                      | Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena del Municipio de Sincelejo   |
| <b>PLAZO</b>                                   | El plazo de ejecución será de seis (6) días  |
| <b>FORMA DE PAGO</b>                           | El pago se hará en su totalidad, una vez se entregue el producto y/o servicio , factura , informe de gestión y recibido a satisfacción |
| <b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO</b> | 25 de julio de 2022  |
| <b>FUNCIONARIO RESPONSABLE</b>                 | Iluminada Del Rosario Torres Camargo   |
| <b>TIPO DE CONTRATO</b>                        | Prestación De Servicio   |

**2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO**

**2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena del Municipio de Sincelejo es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria.

Como es de conocimiento público para el año 2022, las instituciones educativas oficiales del país iniciaron el desarrollo de sus actividades académicas de manera presencial, entre ellas la mencionada Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena.

La institución educativa necesita contratar Para el desarrollo de las actividades escolares el mantenimiento, los ajustes y la actualización de la página, para sistematizar y procesar las notas de los estudiantes vigencia 2022, y dinamizar el proceso de información e intercambio que las condiciones actuales, así lo exigen



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRELA  
ARENA - SINCELEJO

Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03  
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199  
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

|  |  |
|--|--|
|  | Es de anotar que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, por lo que la misma debe ofrecerse con calidad.  |
| <b>2.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>   |  |
| <b>2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL</b>   | SERVICIOS EN LA NUBE (CLOUD SERVICES) DE ACTUALIZACION Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE NOTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, EDUCACION VIRTUAL E INSCRIPCION Y MATRICULA VIRTUAL PARA LA VIGENCIA 2022. " . |
| <b>2.2.2.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>   |  |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | <b>VALOR TOTAL PROMEDIO</b>  |
| SERVICIOS EN LA NUBE (CLOUD SERVICES) DE ACTUALIZACION Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE NOTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, EDUCACION VIRTUAL E INSCRIPCION Y MATRICULA VIRTUAL PARA LA VIGENCIA2022 " | <b>\$6.115.000</b>   |
| <b>3. MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>   | Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos  |
| <b>3.1 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO</b>  | El presupuesto oficial se estima hasta en la suma SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS (\$6.115.000) M/Cte incluido iva, pagaderos en su totalidad 100% previa entrega del servicio , factura y previo informe de supervisión   |
| <b>3.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>  | Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal no. 016 de Julio 25 de 2022, rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.008.11 Servicio de Soporte y actualización del software                                |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRELA  
ARENA - SINCELEJO

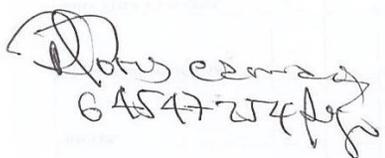
Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03  
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199  
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

|  |  |
|--|--|
| <p><b>3.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO</b></p>                         | <p>La Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para hacer mantenimiento en algunas aulas y oficinas de la institución, que permita contar con espacios agradables para el desarrollo de las clases y actividades administrativas. Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. De igual forma, la institución estima cancelar la suma de SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS (\$6.115.000), iva incluido, El pago se hará en su totalidad, una vez se entregue el producto y/o servicio , factura , informe de gestión y recibido a satisfacción. El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.</p> <p>A continuación, se describen las cotizaciones hechas por la rectora de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto arriba descrito.</p> <p>Cotizaciones presentadas por:</p> <p>EDWAR ALBERTO PEREA MARTINEZ<br/>Valor de la cotización: \$ <b>7.820.000</b> pesos IVA incluido.</p> <p>TECNOLOGIA DE LA INFORMATICA SAS<br/>Valor de la cotización: \$<b>4.410.000</b> pesos IVA incluido.</p> |
| <p><b>3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA</b></p> | <p>Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena</p>   |
| <p><b>3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p>                                   | <p>Seis (6) Días.</p>  |
| <p><b>3.6 SUPERVISIÓN</b></p>  | <p>La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones</p>   |

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRELA  
ARENA - SINCELEJO



Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03  
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199  
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

|  |  |
|--|--|
| <p><b>3.7 OBLIGACIONES</b></p>   | <p>contractuales y legales pertinentes</p> <p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b> A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el servicio objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Garantizar el Servicio objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. Prestar el servicio de obra en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.</p> <p><b>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.</b> La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos. 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato. 4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.</p> |
| <p>Firma</p>  <p><b>ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO</b><br/><b>RECTORA</b></p> |  |